



Alcaldía de Montería
Secretaría de Tránsito y Transporte

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA REGISTRAR SOLICITUDES DE TRÁMITES DE REGISTRO AUTOMOTOR, DURANTE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS – COVID 19

Operado por: Concesionario MOVAI S.A.S

PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL POR MEDIDA DE EMERGENCIA SANITARIA:

1. Realice la solicitud de trámite sobre su automotor, remolque & semirremolque, maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada ingresando a nuestra plataforma PQRS así: www.movai.co, enlace *Realice su PQRS*, o directamente a través de: <http://pqrs.transitomonteria.co/>
2. Una vez se encuentre en el aplicativo web de PQRS deberá escoger la opción Petición, y seguidamente el tipo de petición: Automotores y el tipo de respuesta: Correo Electrónico.

Hecho lo anterior, el aplicativo requerirá los datos personales del solicitante (indispensable indicar una dirección de correo electrónico), una vez ingrese esta información, se le habilitará la opción para cargar los documentos requeridos por el trámite que está solicitando los cuales son exigidos por las leyes colombianas. Esta documentación deberá ser cargada en los formatos indicados (pdf y/o jpg). En el siguiente enlace encontrará los requisitos y tarifas asociadas a cada solicitud de trámite: <http://app.movai.co/#/automotores/requisitos>.

Para finalizar la creación de la solicitud, el petionario deberá indicar el tipo de trámite requerido, así como el número de la placa del automotor sobre el cual pretende hacer el trámite, y las características principales del mismo: marca, modelo, color y año modelo.

3. Recibida esta información, será sometida a validación por parte de nuestros analistas de trámites, y a vuelta de correo electrónico se le informará el número de radicado de su solicitud y si los documentos aportados son suficientes para realizar el trámite requerido sobre su automotor, o por el contrario se le indicará el motivo del rechazo de la solicitud. En caso de que le haga falta algún documento, podrá adjuntarlo posteriormente, a la dirección de correo electrónico por medio de la cual se le está dando respuesta, colocando en el asunto del mensaje el número de radicado del trámite que le fue asignado.
4. Si la solicitud procede, se le requerirá al solicitante conforme a las directrices del Ministerio de Transporte, realizar el proceso de **Autenticación Digital de Identidad**, para lo cual deberá ingresar al enlace web que se le proporcionará vía correo electrónico, y seguir las indicaciones que en este encontrará.
5. **Si el proceso de Autenticación Digital a cargo del ciudadano resulta exitoso, y a su vez es informado oportunamente a esta Secretaría de Tránsito, se procederá a radicar la solicitud de trámite**

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

Secretaría de Tránsito y Transporte

en el Registro Municipal de Automotores (RMA) y en el Registro Único Nacional. Acto seguido, vía correo electrónico se le indicarán los valores que debe cancelar por concepto de los derechos municipales de trámites de registro y derechos del Runt y Mintransporte. Así mismo se le informará la cuenta bancaria del banco Davivienda a la cual deberá realizar la consignación o transferencia de los derechos municipales, y se le enviará en formato PDF el recibo de pago CUPL de los derechos de Runt y Mintransporte, que deberá imprimir y podrá también cancelar en cualquier oficina del banco Davivienda de la ciudad o del Banco Popular.

El soporte de pago de estas consignaciones y/o transferencia, deberá enviarlo vía correo electrónico a la dirección desde la cual se le viene dando respuesta a su solicitud. Para hacerlo recuerde colocar en el asunto del mensaje, el número de radicado que se le asignó en el punto 3.

6. Una vez se haga la validación de los soportes de pago se le indicará mediante citación el **día, fecha y hora** en la cual podrá acercarse a nuestra sede ubicada en la Cra 8 No. 45 – 35 Local 111B del Centro de Negocios Alamedas en la ciudad de Montería, a reclamar su licencia de tránsito y/o placas, y a hacer entrega de la totalidad de los **documentos requisitos del trámite en formato original. En caso de no entregar la documentación en original, nos abstendremos de entregarle el producto terminado.**
7. Recuerde que usted mismo puede realizar este trámite utilizando los medios tecnológicos que le ofrece esta Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, evite intermediarios y sobrecostos.

Atentamente,

BEATRIZ SÁNCHEZ BOLAÑO
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipio de Montería